



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RESOLUCION INTERNA C.S. Nº

106/87

Salta, 29 de Mayo de 1987
Expediente Nº 12.087/87

VISTO:

La solicitud del Dr. Heraldo ROSSINI, en el sentido que se lo adscriba a la cátedra de "Enfermería Quirúrgica" de la carrera de Enfermería; teniendo en cuenta lo establecido por el punto 3) del artículo 1º de la Resolución Rectoral Nº 504/84;

y, en uso de las atribuciones que le son propias

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E

ARTICULO 1º.- Designar una Comisión de Adscripción para aconsejar sobre la aceptación o no del pedido de adscripción del Dr. Heraldo ROSSINI a la cátedra "ENFERMERIA QUIRURGICA", la que estará integrada de la siguiente manera:

- Enf. Mercedes BAZAN VARGAS
- Enf. Alcira Marta RAMOS
- Lic. Liliana RAMOS de CICALA

ARTICULO 2º.- Hágase saber; remítase copia al interesado, a la Comisión de signada por el artículo anterior y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.-

U. N. Sa.
smq
<i>[Handwritten initials]</i>

[Handwritten signature]
MARCELO D. PEYRET
SECRETARIO



[Handwritten signature]
Lic. LILIANA RAMOS de CICALA
DECANO